



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO DE ACUERDO C/A N° 37/2023

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su décima sesión ordinaria para el período 2023, celebrada con fecha 11 de diciembre del mismo año, a proposición de la Vicerrectoría Académica, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 letra a) del Estatuto Orgánico de la Corporación y por la mayoría de los Consejeros y Consejeras asistentes, acordó aprobar la Modificación del Nuevo Reglamento sobre Mecanismos de Ingreso Especial a las carreras y programas de pregrado de la Universidad del Bío-Bío, aprobado por Decreto Universitario exento N°6.072, de fecha 26 de agosto de 2022, para efectos de ajustar sus normas a la reciente creación de la carrera de Medicina en la sede Chillán, incorporando un mecanismo específico de Ingreso Especial asociado a dicha carrera, y de eliminar la mención del Ingreso Especial para Egresados/as del Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE), por no corresponder este a un mecanismo creado y regulado directamente por la Universidad.

El Consejo Académico adoptó su acuerdo en base a los siguientes documentos:

- 1.- Propuesta de Modificación del Nuevo Reglamento sobre Mecanismos de Ingreso Especial a las carreras y programas de pregrado de la Universidad del Bío-Bío, aprobado por Decreto Universitario exento N°6.072, de fecha 26 de agosto de 2022. Detalle de los cambios en trámite, de noviembre de 2023 (2 páginas).
- 2.- Cuadro comparativo (Excel) entre el articulado vigente y el articulado modificado del mencionado reglamento (1 página).
- 3.- Borrador de texto refundido del mismo reglamento, que incorpora las modificaciones propuestas, de noviembre de 2023, el cual se adjunta como referencia (18 páginas).

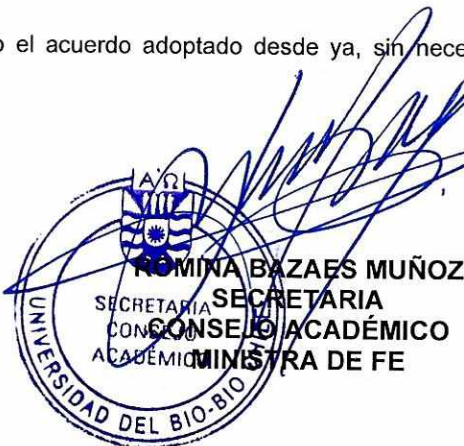
Los documentos antes indicados se han tenido a la vista por los Consejeros y Consejeras asistentes y se entienden formar parte integrante del presente acuerdo para todo efecto legal.

Se dejó consignado que la modificación normativa aprobada se aplicará a quienes postulen a carreras y programas de pregrado de la Universidad del Bío-Bío a partir del primer semestre del año académico 2024.

Se deja constancia que en la sesión se formularon observaciones de forma y de fondo referidas al incentivo de en la postulación de habitantes de la región de Ñuble en relación a la carrera de Medicina; al número de cupos asignados y el tipo de mecanismo de ingreso especial; el aspecto vocacional en la evaluación del ingreso; los puntajes de ingreso y su valorización respecto a determinadas carreras; criterios de evaluación que se propone analizar, referidos a la Prueba de Acceso a la Educación Superior y al promedio de notas de la enseñanza media, entre otros; todos alcances de los cuales tomó nota la Directora de Docencia.

Se facultó a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Docencia, para que, de conformidad con los documentos presentados y archivados en Secretaría General, revise y efectúe los ajustes y correcciones de forma que resulten necesarios en la propuesta aprobada y los que se deriven de sus revisiones legales posteriores, siempre que no alteren el fondo del acuerdo adoptado, incorporando dichos ajustes y correcciones en todos los actos administrativos que en derecho corresponda dictar, rindiendo cuenta posterior de ello al Consejo Académico. Se hizo también presente que la autoridad superior podrá dictar un texto refundido del Reglamento de Mecanismos de Ingreso Especial a las Carreras y Programas de Pregrado de la Universidad del Bío-Bío, para efectos de facilitar la aplicación de sus disposiciones actualizadas, a partir del primer semestre de 2024.

El Consejo Académico decidió llevar a efecto el acuerdo adoptado desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



Concepción, 11 de diciembre de 2023.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381- Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl